

C I R C U L A R N° 268/2008

Señores
**Adherentes, Beneficiarios y
Pensionados Afiliados**
Presente

Ref.: Postulación Becas de Estudio año 2008

De nuestra consideración:

Nos es especialmente grato comunicar a Uds., que se encuentran a su disposición los formularios para postular a las Becas de Estudio correspondiente al año 2008, cuyo período de recepción de antecedentes se inicia durante el mes de marzo y vence el 31 de mayo de 2008.

En atención a lo anterior, cumplimos con informar a Ud. lo siguiente:

1. Becas de estudio (valor anual)

BECA COMPLETA	
Estudios de Enseñanza Universitaria para Afiliados	\$ 46.000
Estudios de Enseñanza Universitaria para hijos y cónyuges (1)	\$ 46.000
Estudios de Enseñanza Técnica para hijos y cónyuges (1) (*)	\$ 33.000
Estudios de Enseñanza Media (3° y 4°) para hijos y cónyuges (1)	\$ 23.000
Estudios de Enseñanza Básica (7° y 8°) para hijos y cónyuges (1)	\$ 17.000

BECAS PARA ALUMNO MEJOR CALIFICADO	
Estudios de Enseñanza Universitaria	\$ 92.000
Estudios de Enseñanza Técnica (*)	\$ 66.000
Estudios de Enseñanza Media (3° y 4°)	\$ 46.000
Estudios de Enseñanza Básica (7° y 8°)	\$ 34.000

BECAS DE EXCELENCIA ACADEMICA	
Estudios de Enseñanza Universitaria	\$ 250.000
Estudios de Enseñanza Técnica (*)	\$ 180.000
Estudios de Enseñanza Media (3° y 4°)	\$ 125.000
Estudios de Enseñanza Básica (7° y 8°)	\$ 80.000

(1) Puede acceder al beneficio sólo si es carga familiar autorizada.

(*) Corresponden a estudios en institutos profesionales o centros de formación técnica.

Aquellos postulantes que no sean favorecidos con la beca completa, se otorgará una asignación de estímulo equivalente al 60% del valor de una beca completa, según el tipo de enseñanza y siempre que hubieran cumplido con los requisitos exigidos para postular.

2. La postulación, es única por tipo de enseñanza, vale decir, básica, media, técnica o universitaria. Para la evaluación de cada postulante y asignación de puntajes, se considerarán antecedentes económicos, sociales, rendimiento académico y de acuerdo al puntaje obtenido se asignará la beca correspondiente, sea ésta, de excelencia académica, alumno mejor calificado, completa, o asignación de estímulo.
3. Para postular se necesitan los siguientes requisitos:
 - a) Presentar la solicitud y los antecedentes requeridos, en los plazos fijados por la Institución.

- b) Tener la calidad de carga familiar vigente reconocida por la Caja, o en las entidades administradoras para el caso de los empleados públicos y pensionados, según corresponda.
 - c) El afiliado debe tener contrato de trabajo vigente al momento de la postulación.
 - d) El pensionado debe encontrarse como afiliado vigente al momento de la postulación.
 - e) El postulante durante el 2008 debe iniciar o continuar, a partir del primer semestre académico, estudios regulares de carácter universitario, en el caso del afiliado y de universitario, técnico, enseñanza media en su nivel de tercero, cuarto o quinto año, o de enseñanza básica en su nivel de séptimo u octavo año, para el caso de los hijos y cónyuge acreditados como cargas familiares.
 - f) Haber obtenido en el último período de estudios (año o semestre), dependiendo si la carrera es semestral o anual, de la promoción inmediatamente anterior al de la postulación, una nota promedio mínima equivalente a:
 - 5,4 (cinco coma cuatro) en el caso de estudios universitarios
 - 6,0 (seis coma cero) en el caso de estudios técnicos
 - 6,2 (seis coma dos) en el caso de estudios de educación media (tercero, cuarto o quinto)
 - 6,6 (seis coma seis) en el caso de estudios de educación básica (séptimo u octavo)
4. El afiliado podrá presentar como máximo, una solicitud de beca correspondiente a uno de sus hijos estudiantes, una por su cónyuge, ambos acreditados como carga familiar y otra perteneciente a él, debiendo adjuntar la siguiente documentación:
- a) Solicitud de Beca de Estudio.
 - b) Certificado de concentración de notas del postulante, correspondiente al último período de estudio (año o semestre) de la promoción del año inmediatamente anterior al de postulación.
 - c) Certificado de alumno regular del postulante.
 - d) Última liquidación del pago de pensión en el caso del pensionado afiliado.
 - e) En el caso de los funcionarios públicos y pensionados afiliados, deben presentar certificado de la entidad administradora, que acredite la vigencia de las cargas familiares.

Cabe señalar que en aquellos casos, en la cual el trabajador preste servicios en más de una empresa o se encuentre afiliado también como pensionado, en ambos casos sólo tendrá derecho a una postulación.

5. Se efectuarán selecciones parciales de postulantes, cancelando becas completas y asignaciones de estímulo a contar del mes de abril, finalizando el proceso de selección y pago para las becas de excelencia académica, alumno mejor calificado, becas completas y asignaciones de estímulo el día 30 de junio de 2008. Asimismo, el plazo para el cobro, vence impostergablemente el 31 de Diciembre de 2008.

Para obtener el formulario de postulación del Sistema de Becas de Estudios y conocer los resultados con los postulantes favorecidos, visite nuestra página web: www.cajalosandes.cl

Saluda muy atentamente a Ud.,

**LOS ANDES
CAJA DE COMPENSACION**

SANTIAGO, marzo de 2008

LOS ANDES, LA CAJA